CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 MAR 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.15:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2217

WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DEL FORTALEZIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA**, miembro del grupo parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo a la GRAN LOGIA DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA REPÚBLICA DEL PERU:

CONSIDERANDO:

Que, la masonería es una organización discreta internacional, movida por el sentimiento de fraternidad universal que busca la mejora del hombre en la sociedad a través del desarrollo moral y el cultivo de numerosas disciplinas como las ciencias y las artes.

Que la masonería desde sus inicios ha estado integrada por librepensadores que han promovido y participado decididamente en la lucha por la independencia de los pueblos y la conquista de los derechos de las personas.

Que la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; la independencia de los Estados Unidos de América, la Declaración de Virginia y la primera constitución estadounidense y en nuestro continente; así como los movimientos revolucionarios e independentistas en América Latina fueron gestados en la fragua de la masonería.

Que la masonería en el Perú contribuyó denodadamente en la construcción de un pensamiento patriota, peruanista y libertario, en la que masones de la talla de Hipólito Unanue, José de San Martín, Mariano Necochea, Antonio José de Sucre y Simón Bolívar, entre otros civiles y militares predicaron y lucharon por la libertad.

Que la primera Mesa Directiva del primer Congreso Constituyente de la naciente República del Perú, instalada el 20 de setiembre de 1822 estuvo conformada por Francisco Javier Mariátegui y Faustino Sánchez Carrión, masones pertenecientes a los registros de una Logia constituida en el Perú.

Que un 25 de marzo de 1882 se fundaría la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, como institución soberana y autónoma que amalgama bajo su dirección a todos los masones del Perú.

Que, entre el 23 y 26 de marzo se realiza en Lima, la XXV Asamblea Extraordinaria de la Confederación Masónica Interamericana, donde se reúne lo más representativo de la Masonería Iberoamericana, Asamblea que se repite en la ciudad de Lima, después de 40 años y que congrega a más de 65 Grandes Maestros y cuya presidencia en esta oportunidad de la CMI, le corresponde a la Gran Logia del Perú.

Que, los Congresistas de la República debemos reconocer el trascendente y relevante papel de la masonería, de egregios masones peruanos y de la Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados Masones en la construcción de la República y en la formación de una conciencia ciudadana, que a la fecha continúa con singular éxito, lo que debemos resaltar y felicitar.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la **GRAN LOGIA DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA REPÚBLICA DEL PERU** con ocasión de conmemorarse el 140º Aniversario de su fundación.

Segundo.- Saludar a los Grandes Maestros presentes en la **XXV Asamblea de la Confederación Masónica Interamericana,** deseándoles éxitos en sus gestiones.

Tercero. - Extender la presente Moción de Saludo a su Gran Maestro señor **CARLOS VICTOR GRADOS LAU** y por su intermedio a los masones peruanos que conforman esta noble y señera institución.

Lima, 20 de marzo de 2022.

ING. WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
Congresista de la República del Perú

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ELERA GARCIA Wilmar Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2022 13:17:14-0500